



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **381** DE

(**16 JUL 2019**)

Por la cual se autoriza el pago de inscripción y movilidad a una (1) servidora pública de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido convocada a participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería organizado por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), que tendrá lugar del 10 al 13 de septiembre del 2019 en Cartagena – Colombia.

Que, fue designado la servidora pública **FABIOLA MEJÍA BARRAGAN**, identificado con CC 51752178, Decana, código 0160 grado 07 del área del programa de Procesos Industriales, según manifestación escrita presentada en el formato de solicitud de movilidad nacional e internacional de fecha 08 de julio del 2019 firmada por el representante legal Hno. José Gregorio Contreras Fernández, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

Que, el costo de la inscripción para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería es de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$1.200.000, oo)**, según factura de venta. No 11568 emitida con fecha 09 de julio, por la Asociación Colombiana de Ingenieros de Facultades de Ingeniería.

Que, por lo anterior, se procedió a expedir el CDP No 30619 por el valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$1.200.000, oo)**, de fecha 16 de julio 2019.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de inscripción por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$1200.000, oo)** para que la servidora **FABIOLA MEJÍA BARRAGAN**, identificado con CC 51.752.178, participe en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería organizado por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), que tendrá lugar del 10 al 13 de septiembre del 2019 en Cartagena – Colombia.

| Nombres | Valor | Cuenta No |
|---|--------------|---------------------------|
| Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería. (ACOFI) Nit. 860.047.524-0 | \$ 1.200.000 | 17126041844 (Bancolombia) |

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 JUL 2019**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FENÁNDEZ.

*Elaboró: Alba Lucía Torres Russi – Prof. Bienestar Laboral
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General*

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|